

INFORME DE COMISARIO DE AGROMINGA S.A. AÑO 2012

Señores Junta General de Accionistas:

Me permito presentar a Ustedes, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en el Estatuto Social de la Compañía, el informe correspondiente a las funciones ejercidas en calidad de Comisario de Agrominga S.A. el mismo que presenta luego de haber realizado la revisión del Estado de Situación Financiera y del Estado del Resultado Integral de la compañía al 31 de Diciembre de 2012. En el proceso de revisión se trabajó en base a pruebas selectivas, así como la confrontación de cifras reveladas en los Estados Financieros; evaluación sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992, que contiene los requisitos que debe cumplir el presente informe.

1. Cumplimiento por parte de los administradores:

La administración de la compañía está a cargo del Sr. Jesús Cedillo Guamán, que ejerce las funciones de Gerente General.

2. Procedimiento de Control Interno

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con la actividad, se trabaja con reportes e información necesaria.

3. Cifras presentadas en Estados Financieros

Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuestos en las NIIF, LORTI. Las transacciones realizadas son relaciones con el giro normal de los negocios, la contabilidad está a cargo de la CBA. Marisol Cedillo, con quien pude coordinar y ejecutar mis funciones.

Los grupos de cuentas presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012son: